

SOLICITUD DE OBRA

FECHA RADICACION _____

TORRE _____ **APTO** _____ **PROPIETARIO** _____

CÉDULA No. _____ INICIO OBRA _____ CONTINUACIÓN OBRA _____

FECHA INICIO DE OBRA _____ **FECHA DE TERMINACIÓN OBRA** _____

CONSIGNACIÓN DISPOSICIÓN ESCOMBROS \$ 85.000 _____

DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE ENTREGA		SI	NO
Consignación para manejo de escombros por la suma de \$85.000, y en la ref. el número del apartamento.			
Afiliación a EPS y ARL (riesgo 5) y planilla de pago al día, de los empleados autorizados en esta acta.			
Fotocopia de documento de identidad de los empleados registrados en esta acta			
Certificado de antecedentes disciplinarios de los empleados registrados en esta acta.			
Se encuentra a Paz y Salvo por concepto de expensas comunes a la fecha de registro de la presente acta.			

Favor describir detalladamente las obras a realizar, tenga en cuenta que la administración pasará a revisar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos, si se observan actividades que no se registraron en este documento, es motivo de suspensión de la obra, hasta cuando el propietario nuevamente diligencie y entregue por correo electrónico este formato en la **oficina** de la administración.

	ÁREA	SI	NO	DESCRIPCIÓN
1	Adecuación baños			
2	Carpintería			
3	Cortineria			
4	Eléctrico			
5	Estuco	■		
6	Pañete			
7	Pintura			
8	Pisos y enchape			
9	Plomería			
10	Puertas interiores			
11	Refuerzo de puerta y ventanas			
12	Techos			

El personal que autorizo bajo mi responsabilidad para ingresar a mi inmueble y que estará a cargo de la obra es:

EL PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE REGISTRADO NO PUEDE INGRESAR. **Solamente el Propietario puede autorizar el ingreso, diligenciando nuevamente este formato y enviándolo a la administración desde el correo electrónico registrado en la administración o en físico en la oficina de administración.**

El horario para realizar obras es: de LUNES a VIERNES DE 8:00 a.m. a 4:30 p.m., SÁBADOS DE 8:00 a.m. a 12:00 m., DOMINGOS Y FESTIVOS NO ESTÁ PERMITIDO. El no cumplimiento, es motivo de suspensión de la obra.

Declaro y acepto bajo mi responsabilidad:

1. Es mi responsabilidad informar a la administración de la salida de elementos o materiales de obra.
2. Las obras que realizaré no afectan la estructura, las placas, muros estructurales y divisorios o áreas comunes.
3. No haré cambios en balcones, puertas de acceso al inmueble, vidrios para no afectar las fachadas.
4. Me comprometo a recibir los materiales de obra en el horario estipulado, sacar los escombros al lugar asignado por la administración los cuales deben estar segregados, marcados con torre y apartamento y selladas las lonas, el personal que autorizó en esta acta ingresará los materiales a mi apartamento mantener las áreas comunes en perfecto estado de limpieza, y lo estipulado en el R.P.H.
5. Es de mi responsabilidad la seguridad de mi inmueble, así como las herramientas y material que utilice el Contratista.
6. Me responsabilizo del comportamiento y honradez del personal que contrató para esta obra, en caso de algún problema con la Copropiedad la Administración se entenderá directamente conmigo como propietario quedando autorizada la Administración a retirar de inmediato al Contratista, si se evidencia que la obra adelantada está infringiendo lo contemplado en el artículo CONDUCTAS del R.P.H y las facultades que la ley 675 le otorga a la Administración para informar a las entidades competentes Alcaldía y Curaduría.
7. El destaponamiento de las bajantes si se presenta será responsabilidad de los apartamentos que se encuentran en obra en esa línea por lo cual debo asistir a las reuniones de información de estado de las bajantes de mi serie y responder por los daños que se puedan causar a terceros.
8. Me comprometo como propietario a verificar que el personal realice el uso adecuado de los sifones y tuberías, evitando a toda costa lavar los implementos de obra en estos para evitar el taponamiento de las bajantes, en caso de haber una obstrucción de tuberías atenderá a las solicitudes de la administración para dar solución oportuna a la novedad, la cual debe ser asumida por la línea de apartamentos que se encuentre en obra.
9. Tengo pleno conocimiento que **Los ascensores solo podrán ser usados para el transporte de personas y carros de mercado, material y mudanzas en los horarios informados.** En caso de ser omitidos estos requisitos por mis trabajadores, yo como propietario o usuario del ascensor seré el responsable directo de los daños ocurridos y deberá proceder a la cancelación de las reparaciones que genere de manera inmediata, la administración contratará con el proveedor las reparaciones y/o arreglos a que haya lugar y cargará estos costos al propietario y/o residente responsable.
10. Que he sido informado y entiendo la política de privacidad del **CONJUNTO CERRADO PRIMAVERA 639 II P.H.** y los fines con los cuales se recolectan mis datos personales, que corresponden a los siguientes: a) El desarrollo de su objeto social; b) Otros fines administrativos y de contacto, y; c) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.
11. Que no es permitido el uso de los parqueaderos comunales y de visitantes para el personal de obra y/o contratistas.
12. No debo permitir que mi inmueble sea usado como vitrina o para uso comercial de acuerdo a lo estipulado en el R.P.H.
13. Tengo conocimiento que en caso de ser reiterativo el incumplimiento de horarios, aseo, cuidado o comercialización en las zonas comunes por parte de mis trabajadores y/o contratista, será sancionado con el ingreso por dos (2) días, o en caso de gravedad será vetado su ingreso a la copropiedad.

ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIO